



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Julio seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Acción de tutela propuesta por la señora YOLANDA SUAREZ BOHORQUEZ, contra COOMEVA EPS. Radicación 2021-00425-00.

Teniendo en cuenta la sentencia del superior jerárquico, en la acción de tutela presentada por la señora YOLANDA SUAREZ BOHORQUEZ, contra COOMEVA EPS, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 30 de junio de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.